



Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos  
Personería Gremial - Res. Nº 505 / 93  
Laprida 136 // Tel. (0343) 421 7859 / 431 3998  
E-mail: parana@agmer.org.ar  
parana@agmercd.com.ar  
Web: www.agmerparana.com.ar

Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos

Seccional Paraná  
Susana "Peta" Acevedo

*Escuela pública siempre!*



## SITUACIÓN PROVINCIAL NACIONAL E INTERNACIONAL: AQUÍ ESTAMOS DE PIE

América Latina es un vergel de luchas contra los ajustes y reformas impuestas por los gobiernos alineados con el FMI y los imperialismos. Gran parte del subcontinente enfrenta la represión en las calles y en las rutas y le dice ¡basta! a la feroz sangría de recursos que aplican en desmedro de las clases populares. El estudiantado, la clase obrera y los pueblos aborígenes de Chile, lo mismo en Ecuador; el pueblo brasileño sigue de pie contra el proyecto fascista de Bolsonaro; el campesinado paraguayo no deja un día sin luchar en las ocupaciones, poniendo a producir la tierra ociosa y reclamándola para que sea de quien la habita y la trabaja. Por un rato, los medios de prensa se detuvieron a mostrar la enorme pueblada del pueblo haitiano, castigados tras siglos de opresión por haberse atrevido a declarar la primer independencia en América Latina. El triunfo en primera vuelta del proyecto plurinacional dirigido por Evo Morales en Bolivia es otro gran ejemplo de que jamás aceptamos ser patio trasero de ningún imperialismo. La historia nos sigue enseñando lo que son capaces nuestros pueblos cuando se organizan para resistir.

En Argentina se resiste en las calles, las rutas y las plazas. Las elecciones del 27 de octubre arrojaron alrededor de 15 millones de votos a las distintas fuerzas y frentes que se oponen al ajuste neoliberal. Así el pueblo castigó la reforma del sistema previsional, al feroz ajuste inflacionario, al gravísimo endeudamiento frente al FMI, al vergonzoso alineamiento con Trump y Bolsonaro, a la política represiva contra la protesta social, a la escuela bomba que causó la muerte de Sandra y Rubén, al cierre de miles de pequeñas y medianas industrias y empresas a lo largo del país, al empobrecimiento de 16 millones de compatriotas, a la doctrina Chocobar de gatillo fácil y mano dura, al negacionismo sobre el genocidio de la dictadura contra la memoria de nuestros 30 mil compañeros desaparecidos.

Hay una constante en el período: jamás se dejó de luchar y el lugar privilegiado de la política han sido las calles, como en cada etapa de los últimos dos siglos de historia. Y esto es algo que mantendremos, con nuestras organizaciones, nuestros sindicatos, nuestras multisectoriales, para conquistar políticas a favor del pueblo, los trabajadores y del interés nacional.

## LA VOZ DEL AMO

"Si no estás prevenido ante los medios de comunicación, te harán amar al opresor y odiar al oprimido". (Malcolm X)

Pero las elecciones nos dejan también un saldo amargo y es el que hemos presenciado por medio de las redes sociales y grupos de watsapp: la vergonzosa reproducción del odio de clase, los prejuicios y la discriminación a los sectores populares, a los niños y jóvenes de nuestros barrios, a los trabajadores desocupados, con motes hirientes, descalificaciones y prejuicios. Los dichos y mensajes de los "memes" instalan con criterio lombrosiano a los más explotados y oprimidos como enemigos y posibles atacantes. Como trabajadores organizados, como educadores, nos preocupa y angustia que, en muchos casos, estas descalificaciones provengan de compañeros trabajadores de la educación. Defendemos el pensamiento crítico, la práctica como criterio de verdad, el análisis y la contrastación frente a la circulación de las mentiras instaladas como información. Y, sobre todo, la memoria histórica.

Hay una génesis histórica con una línea desde la dictadura y el ajuste neoliberal de los '90 en cada familia donde hay un trabajador desocupado. Desde la última década del Siglo XX a hoy, hay tres generaciones de familias donde el trabajo ha dejado de ser el organizador social de la vida cotidiana, como producto del desmantelamiento del aparato productivo y el cierre de fuentes de trabajo.

Aprendemos de la dignidad y el ejemplo de organización de los movimientos sociales. Somos parte de sus luchas por trabajo digno y formal. Nos preguntamos, si somos capaces de difundir los prejuicios discriminatorios de los opresores en las redes y medios de difusión, ¿Con qué cara vamos al encuentro de nuestros gurises en las escuelas? ¿Con qué actitud luchamos junto a sus padres, miembros de nuestras comunidades educativas para conquistar una educación transformadora al servicio de nuestro pueblo y nuestra patria?

## ANALISIS BREVE DE LA SITUACION SALARIAL A OCTUBRE 2019

Otra vez nos encontramos al conocer el cronograma de pagos del mes de octubre con que el gobierno provincial de Gustavo Bordet ha incumplido con el Acuerdo Paritario Salarial firmado en sede judicial el 22 de Abril del 2019 y homologado por la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social el 6 de Septiembre de este mismo año mediante la Resolución N° 657/19.

Dicho acuerdo establece el mecanismo de actualización automática de carácter trimestral, el cual debe ejecutarse en forma inmediata una vez conocidos los datos del INDEC del mes de Septiembre, tomando los valores de la inflación acumulada de los tres meses, Julio, Agosto y Septiembre.

Mañero viejo:

En Diciembre del año 2017 el gobierno debió pagar un 1,3 % del Acuerdo Paritario respecto a la inflación acumulada de ese año para cumplir con la paritaria salarial firmada oportunamente. El gobierno de Gustavo Bordet abonó este 1,3 recién un año después, momento en el cual ese porcentaje equivalía a la mitad de su valor incumpliendo dicha paritaria.

En diciembre del año 2018 los compañeros docentes nos volvimos a encontrar en la misma situación. Otra vez perdiendo poder adquisitivo respecto a la inflación. Perdimos por 6 meses un el 11% respecto a la inflación que determinó el INDEC en Diciembre del 2018, ya que ese 11 % del cual hablamos, recién se empezó a cobrar en Julio del 2019. Este fue otro incumplimiento de la paritaria salarial ya que en el acta firmada sostenía que ningún trabajador iba a cobrar por debajo del índice inflacionario según el INDEC.

A estos dos incumplimientos señalados, se le suma que aún no se ha abonado la equiparación salarial de los equipos directivos que también se firmó en paritarias y que desde hace meses duerme en los despachos de economía de la provincia que DEBE ABONARLO. Del mismo modo tampoco se ha dispuesto la actualización del Código 029 que también fue firmado como compromiso en juzgados laborales.

Año 2019

En este año la recomposición salarial fue del 10 % en Marzo, el 12 % en Mayo y el 11,4 en Junio. Este 11 % que correspondía al mes de diciembre del 2018 se terminó cobrando recién en el mes de julio del 2019. En este mes de octubre el gobierno tendría que pagar el 15,3 % de aumento y solo va a pagar el 12,5 %, considerando solamente la inflación acumulada de los meses de julio, Agosto y Septiembre, cuando en realidad tendría que considerar la inflación acumulada de Enero a Septiembre, que ha llegado a un valor de 37,7 %. Si sumamos los porcentajes de aumento de Enero a Septiembre del año 2019 tenemos como resultado 34,9 %. Esta diferencia del 2,8 %, es un monto que el gobierno NO ESTARÍA PAGANDO. De ese 11% que se recupero en Junio, al mes de octubre ya estaríamos perdiendo el 2,8 %. Por lo tanto, el recupero del año 2018 ya no es del 11 % sino que es del 8,2 %.

Más allá de las cuestiones matemáticas, lo que queremos demostrar en este documento es que en la paritaria salarial 2018 /2019, no solo que no se ha alcanzado a recuperar el poder adquisitivo respecto a la inflación, sino que

además EL GOBIERNO PROVINCIAL NO CUMPLE CON LO QUE FIRMA; lo que debe pagar no lo paga, y lo que paga lo hace fuera de tiempo y forma.

## DOCUMENTO DE LA MULTISECTORIAL DE JUBILADOS: DESDE YA, MIL GRACIAS

La Multisectorial de Trabajadores Jubilados quiere expresar su profunda preocupación ante la difusión del cronograma de pagos por parte del gobierno provincial, no solo por extenderlo hasta el 13 de noviembre, sino también porque el incremento reconocido del 12.5 % será liquidado a los trabajadores activos por planilla complementaria y sin fecha precisa, sin aclarar qué ocurrirá con los trabajadores jubilados. De esta manera, continuamos viendo cómo se licuan nuestros salarios ante la escalada inflacionaria y cómo nuestros gobernantes profundizan aún más la incertidumbre que venimos padeciendo los trabajadores desde hace tiempo, tanto activos como jubilados.

A esta situación debemos sumarle otra, no menos preocupante: extraoficialmente nos enteramos que el presidente de la Caja de Jubilaciones y la Vocal Representante de los Jubilados se reunirán el día de hoy con cierto sector de jubilados para "...analizar la angustiante situación económica de la Caja de Jubilaciones y Pensiones y definir cuestiones estratégicas sobre su futuro". De más está decir que esta Multisectorial no ha sido convocada, ignorando así nuestra representación. Los afiliados a nuestras entidades representan la mayor cantidad tanto de beneficiarios como de aportantes a nuestro sistema previsional.

La "situación angustiante" que menciona la convocatoria lo es para la gran mayoría de trabajadores jubilados de la provincia. Esta reunión llamada de manera solapada y parcial –dirigida a un sector que no tiene representación sobre trabajadores activos, que sin duda serán los que sufrirán el mayor perjuicio en caso de reformarse la Ley de Jubilaciones y Pensiones– da por tierra las expresiones del Dr. Elías, que en su momento relativizó la "armonización" de la Caja de Jubilaciones de la provincia a la legislación nacional en la materia.

La situación de la Caja no fue ni es provocada por los trabajadores, es producto del desmanejo político y económico de los sucesivos gobiernos. Reafirmamos que el único responsable de garantizar la sustentabilidad del Sistema Previsional es el Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, como está claramente expresado en el artículo 14 de la ley 8732, el que establece "en caso de insuficiencia de fondos de la Caja, el Estado Provincial y las municipalidades adheridas deben solventar el déficit producido en la proporción que lo hubieren originado".

Los trabajadores jubilados y activos continuamos levantando nuestras banderas en defensa de la Caja de Jubilaciones y de la Ley 8732. Nos declaramos en estado de alerta y no vamos a permitir el avasallamiento de los derechos conquistados, en cuya defensa ya tenemos una larga historia. “La 8732 no se toca”.

## IOSPER. EL HILO QUIEREN CORTARLO POR LO MAS DELGADO

La situación económica por la que atraviesa nuestro país repercute también en nuestra obra social. Hace meses que los reintegros vienen muy demorados y con montos que no han sido actualizados.

A fines de septiembre el Directorio Obrero del Instituto Obra Social de Entre Ríos aprobó la Resolución que estableció la emergencia prestacional hasta el 31 de diciembre de 2019. Nosotros entendemos que otra vez el gran ausente o el que mira para otro lado es el Gobierno de la Provincia de Entre Ríos. Los aportes que hace el Estado entrerriano a nuestra Obra Social no son lo que corresponde. Desde aquella Ley de Emergencia 1995 y por más que en el año 2017 se elevó un 0,5%, los aportes de la patronal no han sido restituidos de manera completa. Debemos exigir el aumento del aporte patronal.

Los menores aportes, los montos en negro, los atrasos salariales y la suba constante de los precios crean una situación gravísima para el funcionamiento de nuestra obra social. De ninguna manera entendemos que dicho panorama debe dejar sin contención a las familias que enfrentan la difícil situación de atender la salud de sus integrantes. La clase trabajadora necesita más que nunca una obra Social que atienda todos los requerimientos en salud. Los recortes no deben hacerse sobre los ellos que ya están sufriendo a diario los embates de la economía.

## La JUSTICIA A FAVOR DE LAS CORPORACIONES (otra vez)

Es de público conocimiento el reciente fallo del Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos que rehabilita las fumigaciones a solo 100 metros terrestres y 500 aéreos de las escuelas rurales de la provincia. Esta decisión unánime de los cinco nuevos jueces y a solo un día de las elecciones nacionales, es un hecho que como colectivo docente no podemos dejar pasar, porque nos involucra directamente, porque es un asunto de tanta gravedad y urgencia como las cuestiones de salud laboral, infraestructura y salario.

Los estudios científicos presentados por la Coordinadora Por una Entre Ríos sin Agrotóxicos Basta es Basta, de la cual forma parte nuestro sindicato, presentan pruebas contundentes respecto de los daños en la salud

humana producidos por agrotóxicos. Pero no solo daños por intoxicación aguda, sino daños por exposición crónica, daños genéticos.

El fallo conocido este lunes 28 de octubre “no tiene sustento técnico ni jurídico, con una escasa redacción de solo 19 fojas” con meros informes y recomendaciones que no constituyen pruebas suficientes para contrarrestar las más de 60 fojas de pruebas científicas presentadas en los amparos, explica una de las abogadas de la coordinadora.

Tal atropello tuvo respuesta inmediata en la calle, el lugar donde las luchas confluyen. Un centenar de personas se convocó espontáneamente el 29 de octubre en la 94 ronda de los martes alrededor de Casa de Gobierno en Paraná, replicada en diferentes localidades del interior. Las redes sociales también se inundaron de tuits y hashtags con la consigna Paren de Fumigar, basta es basta.

Ahora bien, tenemos más de 1000 escuelas rurales en toda la provincia ¿Qué pasaría si todas juntas levantan la voz para defender el derecho a la salud que les está siendo vulnerado? Muchas podrán decir que el problema de las fumigaciones no les afecta, que la relación con los productores es buena y que hasta ellos ayudan ante necesidades de la escuela. No corramos el eje del conflicto. Los productores no son los enemigos. Las pruebas de toxicidad de este modelo productivo existen, aunque desde algunos ámbitos académicos y corporativos cooptados por las multinacionales fumigadoras lo atribuyan simplemente a “malas prácticas agrícolas”. Como docentes sabemos de artificios del lenguaje, no existen buenas prácticas con venenos.

En cualquier lugar de la provincia este modelo tóxicodependiente nos está envenenando en mayores o menores dosis, a través de las fumigaciones, de las derivas en el agua, en el aire y en los alimentos que compramos en el supermercado.

Por eso, la verdadera solución es la transición hacia una agricultura sin venenos; y el gobierno tiene el deber de promoverla y apoyar a los productores para lograrla. Y debe ser política de Estado. Mientras tanto, resguardar las comunidades rurales con mayores distancias en fundamental.

Al ponerse en vigencia el decreto 2239, en 20 días el gobierno deberá implementar cortinas vegetales en los perímetros de las escuelas rurales, dice el nuevo fallo. Si observamos el estado edilicio de nuestras escuelas podemos darnos una idea de cómo se cumplirá esto y quiénes terminarán haciéndose cargo. Y después de todo, ¿cuánto tarda un árbol en crecer y convertirse en barrera vegetal que proteja de las fumigaciones? Además, al ponerse en vigencia este decreto, pasan a convertir a los directivos de las escuelas rurales en unidades centinelas, obligadas a controlar que las pulverizaciones se realicen de manera adecuada, poniendo en riesgo su salud y ocupando un lugar de fiscalización que no les corresponde. ¿Cuántos atropellos más vamos a permitir?

El amparo ambiental que se había logrado era único y ejemplar en el país. Desde AGMER y el Foro Ecologista se seguirán las vías legales apelando en la Suprema Corte, pero debemos acompañar esos procesos con acciones colectivas que visibilicen esta vulneración de derechos, con creatividad, como sabemos hacer las y los docentes, aprovechando cada recurso disponible, el aula y el patio, la red social y la calle. La salud de nuestros gurises no se negocia, el derecho a enseñar y aprender en un ambiente sano no puede postergarse más.

### Compañeros:

El presente material no adjunta grilla para relevamiento. Pero sugerimos escribir en las páginas en blanco el acta de la asamblea, con opiniones, planteo de problemas y necesidades, propuestas de acción, etc. y acercarlo a la seccional para tomar registro y tener una síntesis.



**Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos**

Personería Gremial - Res. Nº 505 / 93  
Laprida 136 // Tel. (0343) 421 7859 / 431 3998  
E-mail: [parana@agmer.org.ar](mailto:parana@agmer.org.ar)  
[parana@agmercdc.com.ar](mailto:parana@agmercdc.com.ar)  
Web: [www.agmerparana.com.ar](http://www.agmerparana.com.ar)

*Seccional Paraná*  
Susana "Peta" Acevedo

*Escuela pública ¡siempre!*





**Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos**

Personería Gremial - Res. Nº 505 / 93  
Laprida 136 // Tel. (0343) 421 7859 / 431 3998  
E-mail: [parana@agmer.org.ar](mailto:parana@agmer.org.ar)  
[parana@agmercdc.com.ar](mailto:parana@agmercdc.com.ar)  
Web: [www.agmerparana.com.ar](http://www.agmerparana.com.ar)

*Seccional Paraná*  
*Susana "Peta" Acevedo*

*Escuela pública ¡siempre!*

